

# Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.691.-Burgos. § Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Miércoles 15 de Junio de 1938. § II Año Triunfal.

## Avances en todos los frentes.—Once aviones enemigos derribados

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 14 de Junio de 1938.

En el Cinqueto y Alto Cincá se han ocupado posiciones al S. O. de la Sierra Cubilfredo, otras al Norte de Punta Llerga y alturas que dominan el pueblo de Tella a corta distancia.

En el frente de Castellón, ha continuado el avance, ocupándose varias posiciones al Oeste de Figueroles, el pueblo de este nombre y otras alturas, varios kilómetros al Sur del pueblo. El enemigo que ha opuesto resistencia, ha dejado en el campo más de cien cadáveres y se le han cogido 124 prisioneros y gran cantidad de material.

En el frente de Teruel, se han ocupado nuevas posiciones a vanguardia.

En el frente de Córdoba, se ha llevado a cabo una rectificación varios kilómetros a vanguardia de nuestras líneas, conquistándose Cerro Enriadero, Sierra Navarra, Sierra del Coscojo, Sierra del Cabrón, Cerro Mariscal, Castillo de los Blázquez, Piedras Gordas, La Morela, Castillejos y el pueblo de Los Blázquez.

Se han cogido al enemigo tres piezas antitanques, fusiles y diverso material y se le han hecho muchos muertos de los cuales ha dejado más de ciento en nuestro poder, como así mismo 203 prisioneros.

En la cabeza de Puente del Arzobispo, se ha hecho otra rectificación a vanguardia, ocupándose el vértice Oliva, Casa Chararral, Casa del Portugués, vértice Queseras, Montero y otras posiciones. Se han cogido 52 muertos del enemigo y 20 prisioneros y presentados con armamento.

### Actividad en la aviación

Ayer, en combate aéreo se derribaron 6 "Curtis" y 2 "Boeing" enemigos y por nuestra artillería anti-aérea, dos "Katiuskas".

En el día once, se derribó también un "Boeing", del que no se dio cuenta en el parte por no haber tenido comprobación hasta hoy.

Ayer, fueron bombardeados los puertos de Alicante y Palomós. Salamanca 14 de Junio de 1938. —II Año Triunfal.— De orden de S. E., el general jefe de E. M., FRANCISCO MARTIN MORENO.

## EVOCACION DEL MARTIRIO

# VALS DE CHOPIN

Noche del mes de Junio... Por el balcón plenamente abierto llegan a mi oído los afares musicales de un aparato de radio de la vecindad. Músicas conocidas de público, de cines y salones de té-baile desgranran las ondas de la emisora. Mi atención concentrada en la lectura deja resbalar la cadencias musicales, flores de un día en el espíritu loco de la juventud.

Cesa la música. En el interregno, fluído de palabras del "vocero" radio fónico. Quedo abstraído, entre las páginas del libro, y ya no me doy cuenta de nada, hasta que, un sonido familiar hiere mi oído, haciendo palpar angustiosamente mi corazón y vibrar en evocación de un realismo extraordinario los surcos cerebrales del recuerdo.

Interpreta la emisora un vals de Chopin. Mi niñez, juventud y plenitud de hombre fuerte han sido mecidas por los acordes magistrales e inspiradísimos del genio musical polaco, en el vals que los hermosos sonidos del piano ejecutante hace llevar a lo más hondo de mi ser la generosidad de los balcones abiertos en este nocturno verano.

Soy un desterrado... La guerra me ha dejado sin hogar y sin los seres queridos. Lo fortuito de la existencia nos separó por unas horas, así lo creímos, pero ya nos acercamos a los dos años de sufrimiento, por la incertidumbre e ignorancia que estamos unos de otros. Esa música ha tensado mi ánimo en el deseo de los seres que sabemos martirizados por la vesania de los comunistas.

El último acorde del piano al finar el vals me sorprende en plena exaltación. Apago la luz de la estancia, y en la obscuridad reconstruyo mi vida anterior, la paz del hogar paterno, la sesión musical por las noches después de la cena, en que mi padre ponía toda la sensibilidad de su temperamento artístico. Y me desdobló en ese afán del imposible, con templandome niño, apoyado en el regazo de mi madre, adorando su rostro de buena y santa mujer, que a todos los hijos se nos figura como la más hermosa de entre todas las madres terrenas. Oh Virgen María, y cómo comprendas los sufrimientos de tu Hijo en el Golgota.

De este modo crecí, entre el cañino de los padres, ritmado por las armonías de todos los clásicos. Pero las que más llenaban mi alma del sentido de la belleza eran los aromas, siempre reverdecidos al interpretarse, del sensible y enfermizo Chopin. Ya de hombre, en el descanso de la jornada diaria de trabajo, me contemplo, cómodamente arrellanado en un butacón del saliceto; mis padres siguen tejendo el hilo de la vida con la placidez del que siempre ha vivido honestamente, sin dañar a nadie. Ascendido a la sagrada categoría de patriarca de la familia, mi padre, sigue imperturbable en su afición, los años transcurridos han enriquecido su repertorio musical, y oigo con el agrado, siempre renovado de cosa inédita, el para mí —eterno compás de mi hogar deshecho— célebre vals del gnomo narrado de Jorge Sand. En estos momentos mi imaginación me colma de la fe-

## Auxilio a poblaciones liberadas

¡Españoles! ¡Burgaleses!

El genio militar del Caudillo ha liberado a Castellón de las garras del marxismo.

Es voluntad de Franco que a los hermanos redimidos no les falte lo necesario para la vida, los españoles de la España liberada que disfrutamos de orden y de la abundancia, tenemos el deber de convertir en realidades sus deseos.

AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS, es la institución de paz y amor que llevará a los hermanos redimidos vuestros donativos; no regateis vuestras aportaciones; hacedlo con generosidad y con íntima hermandad, y de esta manera será posible aquel pensamiento del Caudillo "Ni un hogar sin lumbre, ni un español sin pan".

¡Españoles! ¡Burgaleses! a la conquista material de Castellón por la fuerza de las armas, debe seguir la conquista espiritual por la fuerza del amor y de la caridad cristiana.

Por Dios, por España y por Franco, que nadie deje de contribuir a la suscripción de AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS.

## VIGILAD TODOS EL ESPIONAJE ENEMIGO Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS TRAIADORES

## Delegación provincial de Trabajo

### De interés general y en especial para todos los industrias y comercios de Burgos y su provincia

De acuerdo con la Orden dada por la superioridad, estableciendo la festividad del día del Corpus Christi, esta Delegación de Trabajo, en conformidad con el excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia ha acordado:

Que se declare festivo para todas las industrias y comercios de esta provincia el día 15 del corriente mes.

Se exceptúan de la anterior disposición los establecimientos comprendidos en el artículo tercero de la Ley de la jornada de dependencia mercantil y en el artículo sexto y siguientes del Decreto-Ley de 8 de Junio de 1925 (descanso dominical), los que se regirán por estas leyes con las siguientes aclaraciones:

Que todos los establecimientos a que afectan las Bases de Trabajo para el comercio de Ultramarinos, Comestibles y similares de esta provincia podrán permanecer abiertos al público de nueve a trece, durante el día 16 del corriente.

Que asimismo los establecimientos a que se refieren las Bases de Trabajo del Servicio de Higiene permanezcan abiertos al público de 9 a 13 en el mismo día.

Aquellas industrias que por las excepciones anteriores trabajen este día

darán descanso a los obreros que hayan trabajado, en otro día de la semana.

El descanso a que se refiere el apartado anterior será retribuido en la forma que establece el "Fuero del Trabajo", en el apartado tercero de la declaración segunda.

Las industrias militarizadas se regirán por las disposiciones y órdenes de sus correspondientes jefes inmediatos superiores.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 15 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.— El delegado de Trabajo: F. BUSTOS.

### De interés para los industriales y comerciantes en general

De conformidad con la orden telegráfica del señor jefe del Servicio de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, y en atención a lo dispuesto en el apartado tercero de la declaración segunda del "Fuero del Trabajo":

El día 16 fiesta religiosa tradicional española, se respetará esta festividad sin pérdida de retribución, teniendo en cuenta las necesidades técnicas de las Empresas.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 14 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.— El delegado de Trabajo, Antonio Bustos.

## INFORMACION DE PROVINCIAS

### En Pamplona continúan los cursillos de orientación nacional pedagógica

#### EL RASGO DE UNOS SOLDADOS

SEVILLA.—Unos soldados de Caballería, enterados de que un matrimonio de condición muy humilde, que habitaba junto al Cuartel, no tenían medios para bautizar a un niño, le hicieron apadrinarlo, y para costear el gasto del bautizo y del convite abrieron entre ellos una suscripción. Actuó de madre la novia de un soldado.

#### EL RASGO HA SIDO MUY ELOGIADO

FARO.

#### POR EL ALMA DE LOS MEDICOS ASESINADOS POR LOS MARXISTAS

OVIEDO.—Esta mañana en la parroquia de San Juan el Real, se celebraron solemnes honras fúnebres por los médicos asturianos asesinados por los marxistas. El número de los caídos fue de doce.

A la ceremonia fúnebre asistieron las autoridades de las provincias y municipales.—FARO.

#### FUNERALES

BILBAO.—Esta mañana, en la Basílica de Begoña, se han celebrado solemnes funerales en sufragio de los oficiales y regentés del Tercio de Nuestra Señora de Begoña, integrado todo el por combatientes vizcainos, muertos hoy hace un año en la conquista y defensa del monte de Santo Domingo sobre Bilbao.

A los actos fúnebres ha asistido una gran multitud presidida por las autoridades de Bilbao y Vizcaya.—FARO.

#### EL ANIVERSARIO DE LA LIBERACION DE VARIOS PUEBLOS

BILBAO.—Hoy en Plencia, con asistencia de más de 10.000 personas se ha celebrado la fiesta del aniversario de la liberación de aquel pueblo y de los de Gorliz, Lemoniz y Barrica, todos conjuntamente.

Por la mañana con anterioridad a la solemne misa de campaña los flechas y Pelayos se han trasladado al cementerio para rendir homenaje a los muertos por las persecuciones rojo-separatistas y a

los caídos del Ejército Nacional, liberador de aquellos pueblos.

Por la tarde en una gran concentración han dirigido la palabra el alcalde de Plencia; el señor Marin, don Ignacio Urquijo, teniente alcalde del Ayuntamiento de Bilbao; don José María Orios, jefe provincial de Falange Española Tradicionalista de Vizcaya y el comandante Pradal, todos los cuales se han expresado en términos de gran fervor patriótico y de exaltación al Caudillo Franco. A los actos ha asistido el general Monasterio.—FARO.

#### COMERCIALES MUTADOS

BILBAO.—La Junta Provincial de Abastos, ha impuesto multas a numerosos comerciantes con un total de cerca de 8.000 pesetas, por la venta de determinados generos a precios superiores al de la tasa.—FARO.

#### REGRESO DEL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

VITORIA.—De regreso de Galicia donde asistió a la clausura del curso universitario de Santiago y a la entrega de la bandera del crucero "Navarra" en Ferrol, llegó anoche a Vitoria el ministro de Educación Nacional don Pedro Sáinz Rodríguez.—FARO.

#### ALIMENTOS PARA POBLACIONES LIBERADAS

VITORIA.—Han salido para Vitoria siete camionetas de la expedición de Alava a poblaciones liberadas con 25.000 panes y 8.000 kilos de patatas. Asimismo gran cantidad de alubias, leche condensada, conservas, etc.—FARO.

#### LOS CURSILLOS DE ORIENTACION PEDAGOGICA

PAMPLONA.—En las sesiones del Cursillo de orientación nacional pedagógica han pronunciado notables conferencias el catedrático don Martín Almagro, que ha desarrollado el tema "La Patria española" y el teniente coronel Villalba que ha hablado de gimnasia educativa de formación.

Los maestros cursillistas asistirán el próximo jueves a la solemne procesión del Corpus Christi.—FARO.

## DEL BURGOS DE ANTAÑO

# El Teatro en nuestra ciudad, en el decurso del siglo XVIII

POR  
Ismael García Rómila,  
(C. de la Real Academia de la Historia)

producto diario de las utilidades, hasta su amortización.

Diremos finalmente, que en Regimiento de Abastos de 12 de Abril de 1798, se acordó autorizar a Francisco Martínez, para la venta de agua a los espectadores, no pudiendo percibir más de un ochavo (1 1/2 céntimos) por cada vaso de un cuartillo, y quedando obligado en compensación de esta concesión, a realizar gratuitamente la limpieza cotidiana del teatro.

Y llegamos con esto al final de este artístico y quizá largo viaje, que modestias aparte no creemos del todo infructuoso. Al través de estas páginas, se

avala y contrasta —siempre sobre la fe del documento auténtico—, la historia del teatro burgalés a lo largo de toda una centuria, se dan noticias nuevas y se iluminan otras, hasta hoy incompletas o torcidamente conocidas, ya que el libro de la historia del teatro en el Burgos de antaño, puede decirse que estaba aún en su primera página; que éste mi pobre esfuerzo sirva de estimulante a los que por nuestra historia local se preocupan, que es ésta una faceta interesante quizá como ninguna, para esclarecer la vida y las costumbres del Burgos de otros tiempos.

## CRONICA DE GUERRA

# La resistencia roja del Sur de Castellón cobra sentencia de muerte

(Crónica de Julio Ramos, enviado especial de la Agencia "Faro" en el frente de Levante).

FRENTE DE CASTELLÓN, 14.—Los rojos han sufrido aquí en los días y hasta en las horas que corren además de una nueva y tremenda derrota una soberana lección que en lo sucesivo les demostrará que es imposible todo género de esfuerzos contra lo irremediable; y lo irremediable es la liquidación de la guerra, con la victoria rotunda de las tropas del Caudillo.

Esta nueva demostración ahora en Castellón es de las que no dejan lugar a dudas. El enemigo—y esto es muy importante subrayarlo—ha acumulado toda clase de elementos, de máquinas y de hombres, para conservar primero Castellón y después acumular toda suerte de mecanismos, llegando en último término hasta llevar la contienda, por los sistemas de guerra de guerrilla, como panacea la última, más desesperada, para tratar de detenernos. Todo absolutamente inútil, porque Castellón ha sido nuestro.

expresan con terrible desesperación, contra quienes les han embarcado tan terca y en esta espantosa aventura. Afirman que ya se ha iniciado la evacuación de Sagunto y que precipitadamente se traen hombres de todas partes para tratar de contener la avalancha. En los pueblos de tránsito, las gentes dicen que los fugitivos en su escapatoria reclaman angustiosamente que lleguen pronto las fuerzas del Caudillo, para acabar con esta situación absurda, a la que sus jefes les han llevado; y ya apenas si hay gentes, como no sean los hombres de conciencia envilecida, más que aquellos combatientes que han sido sacados de sus casas, verdaderos chiquillos o padres de familia con cuatro o cinco hijos.

El balance de la situación no puede ser más propicio y las consecuencias de la victoria, recaerán directa y rápidamente sobre un porvenir preñado de futura gloria.

## Una carta que explica muchas cosas

### El valor moral de nuestros soldados

¿Por qué nuestros soldados vencen siempre, aún teniendo que luchar con fuerzas superiores en número y en elementos de guerra? ¿Por qué rompen siempre que se lo proponen, las líneas enemigas y ellos no rompen nunca las nuestras? ¿Por qué nuestro Ejército está ya tocando la victoria final, definitiva, completa?

La carta que casualmente ha llegado a nuestras manos y que a continuación copiamos sin comentarios, explica esos misterios, para los rojos inexplicables. Dice así:

Alcábre (Vigo-Pontevedra) 27 de Mayo de 1938.

Señor don José Rivadulla de Arellano.

Muy señor mío y de mi mayor consideración. Quiera Dios que al reado de estas cortas líneas mal formadas se encuentre disfrutando de una perfecta salud, en compañía de todas sus amistades y sin novedad en su familia, que es cuanto de corazón le desea este fiel soldado de su Batallón. Torpe me voy para dirigirme a usted, pero fiándome en que no será desatendida mi humilde petición de un soldado suyo, que no anhela otra cosa en esta vida que luchar por España hasta derramar mi última gota de sangre, si preciso es y el objeto de ésta es el siguiente: yo soy el cabo Faustino Oribán Gómez, de la cuarta Compañía del Batallón 101, que tan heroicamente manda usted; yo vine reclamado por ser tres hermanos en el frente, pero teniendo tanto cariño a su Batallón, porque estoy en el desde que se formó y también muy contento de los mandos que lo dirigen y sintiendo en mis venas sangre española, quisiera volver otra vez voluntario a su Batallón, porque me avergüenza de ser joven y estar en la retaguardia, cuando mi sitio es ahí, luchando por España hasta que la guerra se termine, volver con las banderas victoriosas y con la frente muy alta de haber cumplido con el deber de todo buen español y ese es el favor que no creo merecer, pero que de usted espero me concederá. Le pido por favor me mande el pasaporte para ir para esa y si puede ser me lo manda con el viaje que pueda ir por Santander, pues tengo allí familia y quisiera ir a despedirme de ella y si para esto hace falta alguna instancia se la manda al general usted con esta carta que yo creo ya llegará con esta firma o en una carta me explicará lo que tengo que hacer para volver a mi querido Batallón y le quedará eternamente agradecido. También si esto me concede, quisiera ir a la misma Compañía. Mucho agradecería que mi humilde petición sea acogida con benevolencia y que Dios guarde a usted muchos años de vida, que es lo que de corazón le desea este su fiel soldado que está a sus órdenes en todo momento. Faustino Oribán Gómez. Firmado. Señal, Vigo-Alcábre. Le agradezco en el alma me mande cuanto antes los pasaportes e una carta explicándome lo que tengo que hacer para poder ir otra vez a su Batallón. Saludo a Franco. ¡Arriba España! ¡Viva Cristo Rey!

La jornada de hoy ha sido de rotundo y nuevo éxito. Ha continuado la limpieza intensísima de estos extensos campos y huertas al Sur y al Oeste de Castellón, donde se ha perseguido al enemigo tenazmente, causándole muchas bajas. En varias ocasiones, siempre con los tanques, ha pretendido acercarse a nuestras líneas; pero dos de esos monstruos de hierro han sido alcanzados por los cañones de nuestros anti-tanques, que otra vez han repetido aquella espantosa muerte de los hombres carbonizados en los carros de hierro, en que son pasto de las llamas como una terrible protesta contra el inventor de semejantes artefactos.

Mediada la tarde, los rojos han alojado mucho en su terca insistencia de hostilización y poco a poco el ambiente ha ido serenándose al punto de que ya casi de noche, apenas se oía un tiro.

Algunos de los pasados dicen y se

Anuncios en la sección de  
**Anuncios económicos**  
Son los más eficaces.

# Edición de las ocho de la noche

### Organización del Servicio Pecuario de la Diputación Provincial

## Servicio Pecuario Provincial

**CONCURSOS.**—Tendrá por finalidad apreciar las mejoras experimentadas en la ganadería, como consecuencia de la labor desarrollada por este Servicio, a la vez que servirán para sostener un estímulo entre los ganaderos.

Estos concursos se orientarán siempre de forma que en su organización y realización respondan a las verdaderas necesidades de la provincia y al plan de mejora ganadera que para ella tiene trazado este Servicio.

Los Concursos serán comarcales y provinciales, dando preferencia a los primeros, puesto que, con menos espectacularidad, tienen un mayor valor práctico que el provincial. Los comarcales se llevarán a cabo en las localidades centros de zonas ganaderas, dando predominio en cada uno de ellos a las especies y razas animales que en las mismas abunde.

Los animales premiados en los Concursos comarcales, pasarán luego a ocupar lugar preferente en las provinciales.

**PARADAS.**—De acuerdo y en colaboración con el Servicio Nacional de Ganadería y Junta provincial de Fomento pecuario, se organizarán en la provincia las paradas de sementales, suprimiendo el régimen de cubrición o monta, libertad que en gran parte de la provincia se sigue, y con el cual no existe posibilidad de controlar eficazmente la producción de los animales.

Por otro lado, la supresión del citado régimen de cubrición, facilitará grandemente la lucha contra las epizootias, ya que podrán evitarse mediante una eficaz inspección, todas aquellas transmisibles por el coito.

Además de las paradas particulares a que se refiere cuanto antecede, la Diputación de Burgos establecerá en sus Granjas, provincial y comarcales, paradas de tipo oficial con sementales de razas escogidas, haciendo extensiva estas paradas a aquellos puntos, que sin tener granjas comarcales lo reclame la importancia de su ganadería.

Sin perjuicio de cuanto antecede, la Diputación concederá sementales para ser explotados en régimen de parada a las entidades oficiales y a las particulares que lo estime conveniente para la mejora de la ganadería provincial.

**CANADAS.**—Estas antiguas vías pecuarias, destinadas al tránsito de ganados, han casi desaparecido de la provincia, por haber sido roturadas.

Como quiera que son terrenos propios de la ganadería, el Servicio pecuario de la Diputación velará por la restitución de esos bienes a la riqueza pecuaria, gestionando del Servicio Nacional de Ganadería y prestando todo apoyo y colaboración para que sean deslindadas las de esta provincia y vueltas a su primitiva condición.

De este modo, nuestra riqueza lanar, principalmente, hoy privada de su esencial base de subsistencia, volverá a resurgir, hasta alcanzar el número, la cifra elevada que tuvo en los tiempos de mayor esplendor.

**ASOCIACION Y COMERCIO PECUARIO.**—Deliberadamente dejamos para el final, como broche de este proyecto, la Asociación y el Comercio pecuario. Persistiendo el individualismo suicida que hasta ahora ha invadido a nuestros campesinos, los propósitos de resurgimiento y mejora ganadera que animan a este Servicio, tendrán un reducido valor práctico. Por el contrario, fomentando el espíritu de asociación en los ganaderos constituyéndoles en cooperativas o sindicatos, a través de estas instituciones, será mucho más fácil hacer llegar al campo los beneficios de esta Organización.

Por ello, el Servicio pecuario hará la propaganda precisa y dará toda clase de facilidades para la agrupación de los campesinos, estimulándoles para este fin y subvencionando aquellas asociaciones de tipo más aproximado a la perfección que se constituyan en la provincia.

Asimismo se dará preferencia por el Servicio pecuario a las asociaciones ganaderas para la concesión de sementales, equipos de pequeñas industrias, lotes de aves y huevos de razas selectas, etc. etc.

Para facilitar la adquisición y venta de animales y productos de la ganadería, el Servicio Pecuario pondrá a disposición de los ganaderos y de sus Sociedades una amplia información comercial, con cotizaciones, demandas y ofertas en diversos puntos de España y del extranjero, llegando en aquellos casos que lo estime conveniente, a intervenir directamente en las citadas transacciones.

Esta información tendrá cabida en los Boletines y publicaciones que el Servicio haga, sin perjuicio de que a las dependencias del mismo consulten los campesinos en todo momento cuanto sobre este extremo estimen conveniente.

Burgos, 18 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El jefe del Servicio, Alfredo Delgado, Rubricado.



### La Unión y el Fénix Español

Compañía Nacional de Seguros  
FUNDADA EN 1864

Domicilio legal: Valladolid, edificio propiedad, calle del General Mola, número 1.

Subdirectores en Burgos y provincia: Próspero G. Gallardo.—Incendios.

Manuel G. Gallardo.—Accidentes, Vida, Transportes, Valores y Robo.

Oficinas General Mola, 17, 1.º  
Teléfono 1570

El jueves, día 16, festividad del Corpus, se celebrará la anunciada corrida a beneficio de Organizaciones Juveniles, para la instalación de Campamentos de Verano: con Noain, Maravillas y Pericás y un rejoneador.  
Por el imperio hacia Dios.  
Saludo a Franco: ¡Arriba España!

### Subscripción Nacional Pro-Monumento a Calvo Sotelo

Nombre	Ptas.
Don Manuel Berenguer ...	15,-
Don José García Acebal ...	5,-
Don Sebastián Elvira ...	5,-
Don José María Moliner ...	100,-
Sociedad Española de Seda Artificial ...	300,-
Doña Martina Martínez Con de ...	5,-
Don Ramón Moreno ...	25,-
Don Emeterio Moreno ...	25,-
Maravillas Remacha ...	10,-
M. D. ...	25,-
Don Amadeo Rilova ...	50,-
Una viuda ...	2,-
Don José de la Morena ...	5,-
Colegio Oficial de Agentes Comerciales ...	10,-
Pecudado en Pradolungo por las señoritas Olimpia Aguios y Mercedes Zaldo, Serrano ...	120,60
En ídem por las señoritas Pura Martínez de Benito y Teresa García ...	65,55
En ídem por las señoritas Celia de Miguel de Miguel y Sofía Barbero González ...	158,15
En ídem por las señoritas Margarita Echavarría Fernández y Luisa Echavarría ...	157,80
Ayuntamiento de Pradolungo ...	100,-

**Las esquelas de defunción se admiten en este periódico sólo hasta las seis de la tarde**

EL JOVEN

**Santiago Sáiz Rodrigo,**  
sargento del Regimiento Infantería de San Marcial núm. 22,  
murió por Dios y por España, en el Hospital de Monzón,  
el día 4 de Abril, a los 24 años de edad

Q. E. P. D.

Su afligido padre, D. Rafael Sáiz Garrido; hermanos, Gregorio (empleado en el ferrocarril), Mateo, Gerardo (guardia civil en Kubens), Julieta y Encarnación y demás familia

Ruegan una oración a Dios Nuestro Señor por su alma.

Modúbar de la Cuesta 14 de Junio de 1938.

LA MISERICORDIA, Agencia funeraria, Santa Clara, 2. Teléfono 1672

EL SEÑOR

**Don José Romero Tinoco,**  
ha fallecido en el día de ayer, a los 79 años de edad,  
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Sus apenados hijos, D.ª Dolores (ausente), D. Alfonso, D.ª Carmen y D.ª Francisca; hijos políticos, D. Carlos López de Varo (ausente), D.ª Pilar Polo (ausente), D. Jacinto Manrique, D.ª María del Camino Delgado (ausente) y don Enrique Gragera; nietos; hermanos (ausentes) y demás familia

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir al funeral que tendrá lugar en la parroquia de San Lorenzo, el viernes, 17, a las diez y media, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos 15 de Junio de 1938.

Vivía: Primo de Rivera, 6.

## Banco de España - Oviedo

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósito, constituidos en la misma, siguientes:

Número	Pts. nom.	Clase de papel	A nombre de
68.282	55.500	Able. 5% 1927. S. I.	L.ª Argüelles Cano
70.539	5.000	Able. 5% 1927. S. I.	id.
73.052	38.500	Able. 4% Em. 1935	id.
72.762	29.000	Able. 4% Em. 1935	id.
69.668	10.000	Able. 5% Em. 1926	id.
63.286	104.000	Able. 4% Em. 1928	id.

se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar la verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", un claro de Burgos y otro de Oviedo, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirán los oportunos duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Oviedo 16 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El secretario, Félix Górcz y Villar.

### CRONICAS DE PAZ

## ARANDA DE DUERO

### FERIA DE SAN ANTONIO

Con bastante animación Aranda, resurgidora de sus antiguas costumbres, viene celebrando la feria de San Antonio. Con este motivo, aunque no con la brillantez de aquellos años de paz, se ven algunos ganados en el ferrial, y puestos de confiterías y quincallería que dan un aspecto de vida al pueblo, muy simpático y los mercados concurridos.

### UN PEDRISCO LAMENTABLE

Los frutos del campo que venían atravesados y enérgicos por los ríos y escarchas de Abril y Mayo, han sufrido un lamentable retroceso con el pedrisco que el miércoles cayó por ésta y que en principio se creyó de pérdidas incalculables. En concreto se puede afirmar, que los frutales se perdieron, que en el viñedo causó mucho destrozo así como en las huertas, y que en los sembrados de cereales, a falta de agua y la estabilidad del tiempo hacen que la cosecha sea insignificante, a por lo menos, de pobre resultado.

### EN EL TEATRO PRINCIPAL

Se presentó el periódicoista madrileño evadido recientemente de aquella zona, don Rogelio Rospide, el cual, ante escogida concurrencia, hizo su historia anecdótica de Madrid desde el 17 de Julio de 1936, narrando en sus reportajes y anécdotas las páginas más destacadas de la vida de aquel gran pueblo mártir. El señor Rospide que supo contar a lo trágico de aquella vida, sus notas, para dulcificarlas con el gaceo de su fino humorismo, fue en repetidas ocasiones de su disertación justamente aplaudido y muy felicitado.

### LA FARMACIA DE GARCIA OCHOA

El viernes se inauguró en la calle Arias de Miranda la Farmacia y Droguería de cuyas obras nos ocupamos en crónicas anteriores.

El establecimiento es muy bello, muy moderno y muy cuidado del más pequeño detalle. Dentro de las dificultades que en el momento presente de nuestra vida se resiente el comercio en general, por falta de elementos para su fabricación y de laboratorio, el señor García Ochoa ha dotado a su establecimiento de un surtido de drogas y específicos lo más completo posible.

Al acto de la inauguración asistió, lo más selecto del comercio, de la ciudad, de las letras y de la sociedad, con sus autoridades locales, a las que el señor García Ochoa agradeció y obsequió con fina atención y generosidad.

### CARLOS SALVADOR

## GOBIERNO CIVIL

El señor ministro del Interior, me dice con fecha 14 del actual lo siguiente:

«Por orden de esta fecha, ha sido declarado feriado, a todos los efectos, el día del Corpus Cristi.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 15 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.—El gobernador civil, Antonio Almagro.

## Profesionales

**Doctor Muñoz Casas**  
Del Dispensario Oficial Antivenero.  
Enfermedades de la Piel y Venereas.  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6  
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primer

**MOISES ARROYO ARROYO**  
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS  
PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1558  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

**F. Urraco**  
OCULISTA  
del Hospital de Barrantes  
LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311  
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7  
GRATIS A LOS POBRES

**GARCIA F.ª de los RIOS**  
Médico-especialista en  
PARTOS Y GINECOLOGIA  
PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID  
De la clínica del profesor Becerra  
ONDA CORTA OLATERNIA  
Consulta diaria  
PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1428

**C. Arangüena García-Irós**  
Médico del Hospital de Barrantes  
APARATO URINARIO Y PIEL  
Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1384  
Consulta, de 1 a 2 y de 4 a 6

## LA TOMA DE CASTELLON

### Ha producido gran consternación en la zona roja

### LAS CALLES DE CASTELLON P.F.E. SENTAN UN ANIMADO ASPECTO

PARIS.—La Agencia Havas ha recibido un despacho de uno de sus correspondientes en el frente de Castellón en el que se manifiesta que las tropas nacionales han completado la ocupación de la ciudad y que la población civil, que se había refugiado en los sótanos ha salido de los mismos reintegrándose a sus hogares, presentando las calles un animado aspecto. Añade que continuamente llegan camiones de abastecimiento y que otro de propaganda reparte la ciudad radiando los himnos nacionales. El servicio de orden está en un grado por fuerzas de la Guardia Civil.—FARO.

### EN MADRID Y EN VALNCIA LA POBLACION QUIERE RENDIRSE

PARIS.—Según noticias de Madrid la noticia de la toma de Castellón circuló por la capital después de media noche e inmediatamente se formaron grupos en las calles que la noticia trató en vano de dispersar. En un encuentro habido resultó muerto un guardia rojo, oyéndose gritos de "¡Queamos la paz!". Como la situación amenazaba agravarse, la radio de Madrid exhortó a la población a mantenerse tranquila y comunicó que el gobernador militar de la plaza había prohibido al vecindario comenzar los acontecimientos del frente. La policía recibió orden de detener a todo el que se estacionara en la calle o que participara en una reunión.

Los edificios públicos y los despachos de las autoridades reforzaron sus guardias, siendo guardados por fuertes cordones de policía.

De Barcelona comunican que se ha reunido el Consejo de Ministros, surgiendo profundas divergencias de opiniones entre los dirigentes marxistas profundamente consternados por la inmensa derrota sufrida en Levante.

En Valencia, a donde han llegado los primeros milicianos del frente de Castellón, reina verdadera confusión. Los huidos llegan completamente desmoralizados y el gobernador ha ordenado que se presenten en las oficinas militares de recuperación bajo pena de muerte.

En diversas calles han aparecidos en las paredes inscripciones pidiendo la rendición de la ciudad, habiéndose dado orden a la policía que practique investigaciones y haga desaparecer rápidamente los referidos letreros.—FARO.

### LOS PERIODICOS INGLESSES CONCEDEN EXTRAORDINARIA IMPORTANCIA A LA CAIDA DE CASTELLON

LONDRES.—La prensa inglesa publica con grandes titulares la entrada de las tropas nacionales en Castellón. El "Daily Mail", declara que esto supone el desmoronamiento total de la resistencia marxista en el Levante. Tras Castellón, la caída de Sagunto y Valencia parecen inevitables y dramáticas para el gobierno de Barcelona.

Los círculos militares siguen atentamente la situación y unánimemente reconocen que la apertura del puerto de Castellón para los nacionales deja a osos todas las bases esenciales del Mediterráneo hispánico.—FARO.

### LOS DIRIGENTES ROJOS HUYEN A MURCIA

PARIS.—Comunican de Valencia que el comisario político Hernández ha ordenado la evacuación inmediata de la ciudad. Después de la toma de Castellón se produjo un gran pánico entre la población valenciana, y la fuerza pública tuvo que disparar contra la muchedumbre para establecer el orden. Varias personas resultaron muertas. Los dirigentes rojos han trasladado sus despachos y oficinas a Murcia.—FARO.

### QUIEREN VOLVER A LANZAR NUESTRAS BOMBAS Y LES EXTALLAN EN LAS MANOS

PERPIGNAN.—Se ha sabido que en Barcelona hace unos días tuvo lugar una fuerte explosión en un almacén cerca del puerto. Según interpretaciones que se comentan públicamente, la explosión fue producida al manipular unas bombas de aviación recogidas sin escapar, de las lanzadas por aviones nacionales sobre el puerto. Algunos ajustadores y operarios que trabajaban en dichos talleres, han afirmado que lo ocurrido tenía forzosamente que suceder un día y otro, porque desde hace tiempo se venían haciendo operaciones de esta índole, con la finalidad de ser utilizadas nuevamente por los rojos las bombas que no habían hecho explosión.—FARO.

### DICE DEL VAYO QUE LA ESPAÑA MARXISTA ESTA CONDENADA A MUERTE

PARIS.—Noticias llegadas de Barcelona, participan que en una entrevista con los representantes de la URSS y de México, Del Vayo les ha puesto al corriente de la crítica situación de la España marxista y les ha pedido socorros urgentes. Del Vayo puso de relieve el hecho de que la España roja está condenada a muerte, a menos que

las naciones aliadas le presten lo más rápidamente posible un apoyo eficaz. Las emisoras hispano-bolcheviques tratan de ocultar todavía la pérdida de Castellón e incluso simulan que todavía poseen esta ciudad.—FARO.

### LOS NACIONALES CONTINUAN SU OFENSIVA

BERLIN.—La Agencia D. N. B. ha recibido una información en la que se dice que los nacionales continúan su ofensiva en el frente Teruel-Castellón.

Las columnas, después de haber ocupado Castellón, avanzaron hacia el Sur, ocupando las alturas del Valle del Mijares, sobre la orilla meridional, en la cual el enemigo ha preparado posiciones para resistir e intentar detener Sagunto.—FARO.

### Ayuntamiento de Burgos

Se hallan vacantes los puestos laterales números 2 y 4 y el central número 39 del Mercado de Abastos de la zona Sur.

Las instancias solicitando pueden presentarse en las oficinas de la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día diez y ocho de los corrientes.

### AVISOS Y CONVOCATORIAS

Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Cosme y San Damián

Se avisa a los hermanos cofrades que deberán estar en la Catedral, al día del Corpus Christi, en la calle Santa Trilce, media hora antes de la salida de la procesión, para formar parte de la misma acompañando a su bandera e insignia.

El prior, Rufino de la Fuente.

Se ruega a todos los socios de la Juventud Masculina de A. C. de Santiago y Santa Agueda, que se presenten a las diez y media en punto en la parroquia de Santa Agueda, para asistir, con todas las asociaciones de la misma, a la procesión del Santísimo Corpus Christi.

Se ruega a todas las afiliadas que posean coladuras nacionales y del partido, las cedan con objeto de engalanar la plaza de toros para la gran corrida del jueves, festividad del Corpus, a beneficio de Organizaciones Juveniles para la instalación de campamentos de verano.

Por el Imperio hacia Dios.  
Saludo a Franco ¡Arriba España!

## Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

**Ministerio de Asuntos Exteriores**  
Decreto modificando el último párrafo del artículo quinto del Decreto-Ley de veintinueve de Enero de 1938.

Otro nombrando Cónsul de España en Oporto a don José Sebastián de Arico, secretario de primera clase.

**Ministerio de Hacienda**  
Orden reglamentando el pago de los intereses de la Deuda del Estado, de la del Tesoro y de las especiales.

**Ministerio del Interior**  
Orden declarando feriado, a todos los efectos, el día del Corpus Christi.

Otra restableciendo la conmemoración teatral del Corpus Christi.

Otra dictando las normas de organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones dependientes de este Departamento.

## Banco de España

### Huesca

Extraviado en poder de las interesadas el resguardo del depósito transmisible número 21.549 constituido en esta Sucursal del Banco de España con fecha 11 de Septiembre de 1913, a nombre de don Saturnino López Castellón y doña Asunción Castillo Castellón, indistintamente, por un importe de 3.000 pesetas nominales en títulos de la deuda perpetua interior, al 4 por 100, se anuncia al público por una sola vez, para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", según determinan los artículos 42 y 41 del vigente Reglamento del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta dependencia expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Huesca 13 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.—El secretario, J. Atarés.

## CABREIROA

La mejor agua de mesa, muy diurética y bicarbonatada  
ARTRITISMO - DIABETIS - GOTA  
HOTELES ABIERTOS A MODICOS PRECIOS EN EL BALNEARIO, DE 1.º DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Noticias locales

Mañana, con motivo de la festividad del día, no se publicará DIARIO DE BURGOS.

Por la Alcaldía de la capital han sido impuestas, en el día de hoy las siguientes multas: dos de 50 pesetas cada una, una al dueño de un café, por tener la terraza del mismo en malas condiciones de limpieza, y otra a un chiquillo, por jugar a la pelota y molestar al ser requerido, y cuatro de 10 pesetas cada una a cuatro chicos, por jugar al balón en la vía pública con molestias para los transeúntes.

Certificados Penales, para Honeta casa, uso armas, carnet chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alía, Pl. Mayor, 10, 1º

Se ruega a don Fernando Martínez Martínez y a don Enrique Gras Pérez, se pasen por la oficina de la Guardia Municipal, para enterarse de un asunto que les interesa.

En la oficina de la Guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un bolsillo conteniendo cierta cantidad de dinero, encontrado en la vía pública, por Bonifacio Gómez Gómez.

Falta buena sastrera

para encargada taller Sastrería Militar, ganando 10 pesetas diarias y horas extraordinarias aparte.

Ofertas por escrito: DIARIO DE BURGOS, número 12

Inspección provincial de Primera Enseñanza

Por orden circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, se establece la sesión única en las escuelas nacionales durante los meses de Junio y Septiembre, en la forma siguiente:

1.ª— Dicha sesión comenzará a las ocho de la mañana y durará hasta la una de la tarde, a excepción de las escuelas de párvulos en que cesará a las doce. Las horas se distribuirán entre ejercicios físicos e intelectuales, juegos y recreos, con el fin de evitar la fatiga de los escolares.

2.ª— En las localidades donde la maestra tiene a su cargo las dos escuelas de niños y de niñas, partirá la sesión de las cinco horas de modo que dos y media queden para cada una de las dos escuelas que desampañen.

3.ª— Cuantas dudas ofrezca la aplicación de esta orden serán resueltas por esta inspección conforme demanda de los maestros.

Burgos 14 de Junio de 1938.—El Año Triunfal.—El Inspector jefe, Julio Saldaña Alonso.

MIRULIPTOL

Evita la caída del cabello, fortifica el cuero cabelludo, hace desaparecer la infección microbiana, facilita el crecimiento del cabello. Venta: principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías

Comedor ARAGON

Cubierto: tres platos, pan, vino y postre. Precio: 3'50 pesetas. Abonos desde 2'60 pesetas. Avellanos, núm. 7 — Teléfono 1245

GOBIERNO CIVIL

DONATIVOS

Don Martín Avila, dueño del Hotel Avila, de esta capital, ha hecho entrega al señor gobernador civil de la cantidad de 1.000 pesetas para las atenciones de las ciudades recientemente liberadas por nuestro glorioso Ejército, siendo este donativo el cuarto que con el mismo objeto y por idéntica cantidad ha entregado, por lo que es grato hacer público tan patriótico y generoso comportamiento.

Use siempre para su tocador

JABON "PAQUISARI"

Es un jabón de calidad, no de lujo

Es el mejor entre sus similares y el más económico

Se imita Pero no se iguala

Ecos de sociedad

Doña Francisca Caballero, viuda del que fué jefe de Negociado y secretario de la Delegación de Hacienda de esta provincia, don Constantino Saldaña Miguel, e hijos, nos ruegan que en su nombre demos las gracias a cuantos asistieron a la conducción del cadáver y funerales celebrados por su eterno descanso.

En el frente de Torrehermosa (Sada-joz), ha dado su vida por Dios y por la Patria el joven burgalés Ulises Santamaría Temiño, de 18 años de edad, alférez del regimiento de Cádiz, e hijo del exalcalde de esta ciudad don Manuel Santamaría Heras.

Alumno del Bachillerato en nuestro Instituto se incorporó a Falange Española Tradicionalista en los primeros días del glorioso movimiento y luchando por la salvación de España logró alcanzar el grado de alférez, habiendo encontrado la muerte al frente de su sección. Descanse en paz y reciban su apenado padre don Manuel y doña Andrea, hermanas y demás familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Sastrería Emilio Núñez

(de Madrid) Alcalá, 28. Ofrece a usted su nueva casa en Generalísimo Franco, 38, pral. Teléfono 2087. Salamanca

AGUARDIENTE SUPERIOR DE ORUJO

Vinos rancios puros Vermouth (e) Cinzano Moscatel económico Vinagros puros Precios convenientes Mariano del Barrio.-Burgos

Teatro Principal

Compañía de Comedia Guillermina Soto

Primer actor Julio C. Vázquez - Primera actriz de carácter Elvira Rojas

Hoy, miércoles, 15 de Junio de 1938, II Año Triunfal. Noche, a las diez y media, la comedia en tres actos, original de Angel Custodio

LOS CUATRO CAMINOS

Exitos enorme de Guillermina Soto. Mañana, jueves, día 16, a las cuatro y media

Los cuatro caminos MI PADRE

A las siete y diez y media, la comedia en tres actos, de Muñoz Seca,

Mercado de Abastos

PRECIO DEL PESCADO EN EL DIA DE HOY

- Besugo, de 2 a 3 pesetas kilo. Sardinas, de 0,80 a 1,40. Merluza, de 3 a 4,50. Pescadilla, de 2 a 3,50. Platusas, de 2,20 a 3. Almejas, de 2,50 a 3. Bonito, de 3,50 a 4. Congrio, de 2,50 a 3,50. Salmonetes, de 2,50 a 4. Chicharros, de 1,20 a 1,60. Rape, de 2,50 a 3. Anchoas, de 0,60 a 0,80. Gambas, a 5. Cigalas, a 5. Abadejo, a 2,80. Mero, a 5. Calamares, a 5. Lubinas, a 5. Lengüado, a 6. Papeles, a 2,50. Langostinos, a 14. Langosta, a 12. La cantidad de pescado vendida en el día de hoy, ha sido la de 10.873 kilos.

Notas militares

ANTIGUEDAD CORRESPONDIENTE A LAS HABILITACIONES

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos nacionales, la antigüedad que corresponde a los jefes y oficiales habilitados para ejercer el empleo inmediato superior, con arreglo al decreto número 342 (B. O. número 310) y orden de 15 de Diciembre último (B. O. número 422), es la que tenía el jefe u oficial antes de obtener el retiro, en relación con sus compañeros de arma.

DESTINOS

Infantería.—Alférez D. Serafín Mirón López, del regimiento de San Marcial, al batallón 272, en comisión. Alférez provisional, don Pablo Martínez Cid, del batallón montaña Flandes, al primer batallón de San Marcial. Otro, don Manuel Cuenca Arroyo, de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de Castilla, a la séptima bandera de la de Burgos. Caballería.—Sargento, don Epifanio Abad García, de la sexta región, a la brigada de Caballería del Ejército del Centro. Artillería.—Teniente de complemento, don Luis de Val Pascual, de la agrupación de Artillería antiaérea, al parque de Artillería de la sexta región. Teniente provisional, don Miguel Quezada Lucas, del servicio de Aviación, al 11 regimiento ligero. Otro, don Francisco de Gortazar Landeche, del 15 regimiento ligero, al 11. Alférez provisional, don Juan Calderón de Loma, del 11 regimiento ligero, al parque de Artillería de la sexta región.

Roberto Santamaría

Abogado. Gestor Administrativo. Certificaciones Penales, 9,50 pesetas. Ultimas Voluntades, 10 pesetas. Planos 10 pesetas. Urgentemente. Reembolso. — Gestiones todos Ministerios — Expedientes. APARTADO 61 — VITORIA. Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2º. Sucursales en Santander y Bilbao. Despacho en Burgos: Vega, 27

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA: Santísimo Corpus Christi. Santos Aureliano, Quirico, Julita.

SANTOS DEL VIERNES: Inocencio, Félix, Jeremías, Ismael, Peregrino, Marciano.

CULTOS: SAN GIL.— Novena del Sagrado Corazón. Dará comienzo el día 17 en esta forma: Por la mañana a las ocho, misa con exposición del Santísimo y en ella rosario y ejercicio de la novena del Sagrado Corazón; al final, bendición y reserva.

Por la tarde, a las ocho, rosario, estación al Santísimo y ejercicio de la novena; los viernes Via-Crucis, por España.

CAPILLA DE LAS RELIGIOSAS ESCLAVAS DEL S. C. DE J.— Solemne novenario que en desagravio de las ofensas inferidas al Sagrado Corazón y pidiendo por nuestra España, se celebrará del 16 al 24 de Junio. A las seis de la tarde, se rezará el santo rosario, novena y sermón por el muy ilustre señor don Pedro Riano, cántigo de la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana y bendición solemne del Santísimo Sacramento.

El día 24, a las once, misa solemne a las seis, consagración al Divino corazón, novena y sermón. Este día, visitando la Capilla, se gana indulgencia plenaria en casa visita con las condiciones acostumbradas.

CARMEN.— Novena del 16 al 24 en honor del Sagrado Corazón. Todos los días, a las ocho de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, rosario, novena; cánticos y bendición con el Santísimo.

CONVENTO DE CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS DE SAN LUIS.— Día del Corpus y su octava. A las siete y media, función del mes del Corazón de Jesús, con exposición de Su Divina Majestad con una breve plática.

JUEVES EUCARISTICOS.— Comunion en Venerables de todos los coros a las ocho de la mañana. Por la tarde, a las seis, hora santa en la Capilla de Venerables.

CAPILLA DE SAN ZOILO.— El viernes 17, a las seis de la tarde, rosario, via-crucis y oraciones por el triunfo de nuestra causa.

Mes del Sagrado Corazón. MERCED.— Todos los días, por la mañana a las siete menos cuarto, rosario, santa misa, ejercicio piadoso, plática o meditación y cánticos. Por la tarde, a las siete y media, exposición, rosario, ejercicio piadoso plática o meditación, bendición.

Registro civil

DEFUNCIONES: Manuel Elena Sáiz, de Burgos, 7 años, Santa Cruz, 24. Elisa Andrade Ortega, de Burgos, 42 años, San Juan, 89. Joséfa Sagredo Frias, de Burgos, tres meses, Casa de Caridad. Ascensión Herrera Sebastián, 116, Burgos, diez días Casa de Caridad.

Servicio Meteorológico Español. Boletín del Observatorio de Burgos en el día de hoy: BAROMETRO: A las ocho de la mañana, 694.0. A las dos de la tarde, 693.7. A las siete de la tarde, 692.9.

TEMPERATURAS: Máxima a la sombra, 23,6. Mínima a la sombra, 6,1.

DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD: A las siete de la tarde, ENE-21 Km. A las dos de la tarde, ENE-9 Km. A las ocho de la mañana, ENE-21 Km.

Junta de Protección de Menores y Represión de la Mendicidad

Colonias Escolares: Con el fin de completar la obra de protección a la infancia, que realiza esta Junta, en la Escuela de Reforma, Centro de Observación y Comedores, sostenidos por la misma, se organizan Colonias Escolares de vacaciones en la Playa de Suances (Santander), y en la zona de pinares de la provincia. Los padres de los niños y niñas que deseen formar parte de las mismas, lo solicitarán por instancia, extendida en papel simple, dirigida al excelentísimo señor gobernador civil, presidente de la Junta, consignando en ella datos referentes a los ingresos de la familia, número de personas que la constituyen, edad del niño o niña, escuela a la cual asiste, etc. Estas instancias se presentarán en la Secretaría de la Junta (Gobierno Civil), de once a una, a partir de la fecha y hasta el día 25 de los corrientes. Se reservará un tanto por ciento de plazas de pago para niños de clase acomodada, a razón de 150 pesetas mensuales, y de medio pensionista para niños de clase media, a razón de 75 pesetas mensuales; los cuales deberán solicitarlo de la Junta en la forma indicada, reingresando la instancia con póliza de 150 pesetas. Burgos 13 de junio de 1938.— II Año Triunfal.— El gobernador-presidente, Antonio Almagro.

ALBURA. Crema de masaje y para la noche. Alimento perfecto del cutis. Superior contra los efectos de la intemperie en AVIONES, AUTO Y DEPORTES. LABORATORIOS CARASA. - Rentaria

TELEGRAMAS DETENIDOS

En las oficinas de Telégrafo, se hallan detenidos los siguientes despachos: De Arrieta, para Antonio Bilbao, Hospital Sanidad; San Sebastián, María Serrano; Elorrio, Antonio Artuano; Cuarter Generalísimo; Puerto Cruz, José López, Hospital San José; Bilbao, Luciano Castillo, Berares; Salamanca, Lamaní de Clairac, Teléfono 1261; Sevilla, José Manuel Ojeda, Generalísimo; Santander, alférez Enrique Vega, 25; Ferrol, José Pardo Andrade, Plaza Calvo Sotelo.

ARNEDILLO

Fonda. Viuda de Luis Marrodán Lázaro, la más próxima a los baños

El reconstituyente más agradable para todas las edades; el más eficaz y más rápido para combatir ANEMIA, INAPETENCIA, RAQUITISMO, NEURASTENIA. es el famoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todas las épocas. No se vende a granel. De venta en todas las farmacias de la zona liberada.

TARIFA Anuncios económicos

Tabla de tarifas para anuncios económicos. Cada palabra más, cinco céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS: COMEDOR completo, con tresillo y seis sillas; estado nuevo, se vende. Prenderos y gangustias no interesan. Santa Clara, 49 (chalet). SE VENDE una grande y una recién nacido, plegable. Avenida Generalísimo 5, piso tercero. Horas, de tres a siete. ARRIENDOS: VERANEANTES: En la playa de Laredo, chalet amueblado, confort, temporada, 1.300 pesetas. Informes, esta Administración. 500 PESETAS temporada: Casa completamente amueblada; siete camas, agua, luz, lavadero. Hay garage. Aldea cerca playa. Hotel Madrid. Santander. SE ALQUILA una casa a doce kilómetros de la capital, con buenas vías de comunicación. Informes, Llana de Aluena, 6, almacenes. ARRIENDO baratísima buena casa, Vía Tobalina Quintanamaría, dos pisos, buenas comunicaciones, abundantes frutas. Informes, Valentín Ruiz, Concepción, 6, Burgos. SE ARRIENDAN los pastos y rastrojos de Palazuelos de Muñío, a partir de 1.º de Julio próximo. Para tratar, con el señor alcalde, antes del día 15 de este mes de Junio. SE ALQUILA piso amueblado en Santander. Informarán, Primo de Rivera, 6, principal, número 3, Burgos.

## Importante disposición para el pago de los intereses de la Deuda del Estado, de la del Tesoro y de las especiales

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado la siguiente orden:

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que le confiere el artículo séptimo de la Ley de 12 de Mayo último y a fin de reglamentar cuanto concierne al pago de los intereses de la Deuda del Estado, de la del Tesoro, y de las especiales, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Primeros.— Para poder percibir dichos intereses de la Deuda, es indispensable que los títulos se hallen en el territorio Nacional liberado, y que se observen las demás formalidades prevenidas en la presente Orden.

Segundo.— La presentación de los oportunos documentos habrá necesariamente de llevarse a efecto en las Delegaciones de Hacienda de las provincias liberadas a que corresponda la residencia actual de los interesados, en el caso de tener éstos los títulos en su poder, y en la del lugar en que el depósito aparezca constituido, cuando los títulos hayan sido objeto del mismo en alguna oficina pública o establecimiento de crédito radicantes en la zona ocupada.

Si el interesado tuviere constituidos depósitos en varias provincias, la presentación se hará, separadamente, en cada una de ellas.

Tercero.— Los propietarios o legítimos poseedores, habrán de presentar en las Delegaciones de Hacienda competentes, cuando los títulos se hallen en su poder, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada en la que se haga constar la propiedad o, en su caso, la legítima posesión de los valores de que se trate, así como el título determinante de una u otra y los demás extremos que se consignen en el modelo oficial y al cual necesariamente han de ajustarse los peticionarios.

Las declaraciones deberán formularse por triplicado, quedando uno de los ejemplares unido al expediente; devolviéndose otro al interesado con el sello de la oficina correspondiente y remitiéndose el tercero a la Jefatura del Servicio Nacional de la Deuda. En el caso de que el valor nominal de los títulos comprendidos en la declaración no exceda de 1.000 pesetas, solamente será reintegrado —con timbre de veinticinco céntimos— el ejemplar que se entregue al presentador. En los restantes casos, el ejemplar que se uno al expediente irá reintegrado —con timbre de pesetas 1,50 y el que se devuelva al interesado —con otro de 0,25 pesetas—.

En las declaraciones juradas en que se incluyan títulos que hayan sido objeto de embargo o retención a virtud de acciones ejercitadas o sanciones impuestas al propietario o poseedor, se harán constar, en los casos de retención de la autoridad que hubiere decretado tales medidas.

b) El duplicado de la declaración jurada presentada en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 9 de Enero de 1937.

Si no se cumple este requisito —bien por tratarse de territorios liberados con posterioridad a aquella fecha o por otras causas— o aun cumpliéndose no fueren coincidentes la declaración indicada y la que ahora se formule, deberán los interesados exponer y fundamentar debidamente la razón de la omisión en el primer caso, o de la diferencia en el segundo. La falta de esa justificación, a juicio de la Junta creada por el número octavo de esta Orden, determinará la suspensión del pago de los intereses con carácter total, en el primero de aquellos supuestos y parcial, en el último, hasta tanto que el Servicio Nacional de la Deuda acuerde en definitiva lo procedente en orden al particular de que se trata.

c) Los títulos de las Deudas cuyos intereses deban percibirse.

d) Los documentos que, con arreglo al artículo tercero de la Ley de 12 de Mayo pasado, prueben, a los efectos del pago de los intereses, la pertenencia de los repetidos títulos, y

e) La factura de los cupones que se presenten al cobro. Estos deberán acompañarla, salvo lo prevenido en el número 11 de la presente Orden.

Cuarto.— Cuando se trate del cobro de intereses de títulos que se hallen depositados en oficinas públicas o establecimientos de crédito con anterioridad al 19 de Julio de 1936, los documentos que habrán de presentarse serán los señalados en los apartados a), b) y e), del número anterior, y además, una certificación extendida, a continuación de cada ejemplar de la declaración jurada por la oficina o establecimiento en que los títulos estén depositados, ajustada al modelo oficial y justificativa de los extremos comprendidos en el apartado d) del artículo tercero de la Ley de 12 de Mayo último.

En los casos en que el interesado tenga formalizados varios depósitos presentará tantas declaraciones como sean éstos. Sin embargo, bastará un sola cuando los depósitos aparezcan

constituidos en el mismo establecimiento de una localidad y se refieran a títulos de idéntica clase de Deuda.

Tratándose de depósitos indistintos, el solicitante consignará el nombre de los titulares y el lugar en que se encuentren, si no firman conjuntamente la declaración.

Si la documentación se presentare a través de los establecimientos de crédito, podrán éstos aportar las facturas de cupones en forma global, aunque correspondan a diferentes depósitos. En tal caso, habrán de remitirse los expedientes con una relación en la que se hagan constar todos aquellos a los que la factura de cupones se refiere.

Quinto.— En el supuesto de que los títulos depositados no hubieren sido a partir del 19 de Julio de 1936, o en el de que hubiesen sufrido modificación los constituidos con anterioridad a dicha fecha, se cumplirán los requisitos anunciados en los apartados a), b) y e), del número tercero de esta Orden, debiendo acreditarse la existencia del depósito mediante certificación —ajustada al modelo oficial— extendida por la entidad depositaria a continuación de cada ejemplar de la declaración jurada. Las facturas de cupones en estos casos no podrán adoptar la forma global que autoriza el párrafo final del número precedente en cuanto a los depósitos anteriores al 19 de Julio de 1936.

Sexto.— Para reclamar el percibo de los intereses correspondientes a títulos o inscripciones nominativas, bastará el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación en vigor al iniciarse el Movimiento Nacional.

Séptimo.— Las declaraciones juradas a que se refiere esta disposición, deberán ir firmadas por el propietario, o en su caso, por el legítimo poseedor. La Administración exigirá el consentimiento de la persona que autorice dichas declaraciones. Si los títulos estuvieren depositados, tal consentimiento habrá de prestarlo la entidad depositaria.

La presentación en las Delegaciones de Hacienda de los documentos exigidos por esta Orden, podrá llevarse a cabo por medio de mandatario verbal.

Octavo.— Recibidas en las Delegaciones de Hacienda las declaraciones juradas con los documentos que han de acompañarlas, se procederá a la calificación de la propiedad, o en su caso, de la legítima y pacífica posesión de los títulos, a los efectos del pago de los intereses, de acuerdo con lo que prescribe el artículo tercero de la Ley de 12 de Mayo pasado.

Esta calificación la llevará a cabo una Junta, integrada en cada provincia por el delegado de Hacienda —que actuará como presidente—, el jefe de la Abogacía del Estado y el interventor. Si el acuerdo que la Junta dicte no fuere por mayoría, el que haya disidente, podrá formular voto particular, razonándolo debidamente dentro de las 24 horas siguientes a la fecha del acuerdo, y en ese caso, se remitirá el expediente, en un fin del voto de referencia, al Servicio Nacional de la Deuda para la resolución que corresponda.

La Junta calificará, con vista de los medios probatorios enumerados en los apartados A a E del artículo tercero de la Ley antes invocada. Si los interesados presentaran, como fundamento de su petición, y al amparo del derecho que les otorga el párrafo inicial de aquel artículo, algún otro medio, distinto de los anteriores, la Junta se limitará a elevar el expediente, con su informe, al Servicio Nacional de la Deuda para que este Centro dicte el fallo que proceda.

Noveno.— Cuando no resulte debidamente acreditada la legítima pertenencia de los títulos presentados, serán intervenidos, dándose cuenta inmediata por la Comisión calificadora a la Jefatura del Servicio Nacional de la Deuda, la que, a su vez, pondrá el hecho en conocimiento del ministro de Hacienda, a los efectos oportunos, y por si fuera de aplicación el artículo tercero del decreto número 119 dictado por la Junta de Defensa Nacional el 19 de Septiembre de 1936.

Décimo.— Hecha la calificación de propiedad o de posesión, se pasarán las facturas con los cupones o, en su caso, con los títulos al Negociado de Deuda de las Delegaciones de Hacienda, respectivas, para la tramitación ordinaria, con la única modificación de que las atribuciones otorgadas en este particular a la suprimida Dirección General de la Deuda, se entienden transferidas por ahora a los delegados de Hacienda, quedando, por tanto, a cargo de éstos, la función ordenadora del pago de los intereses.

Undécimo.— La factura de cupones deberá presentarse, aunque éstos se hayan agotado o los títulos carezcan

de los correspondientes al vencimiento de que se trate. Cuando concurra alguna de esas circunstancias, se hará constar el pago en los respectivos títulos mediante un cajetín, en el que se especificará el vencimiento satisfecho en forma análoga a la establecida para la inscripciones nominativas de la Deuda.

El único procedimiento que seguirá con las carpetas provisionales que no hayan sido aún objeto de canje.

Duodécimo.— Realizado el pago de los intereses, y antes de ser devueltos los títulos, se extenderá en ellos una diligencia, autorizada por el interventor de Hacienda, con el fin de hacer constar que se han cumplido las formalidades exigidas por la Ley de 12 de Mayo último y por la presente Orden.

Dicha diligencia, consistirá en consignar a continuación de la palabra «Justificado», el número asignado a la declaración jurada en el registro especial, el lugar, la fecha y el sello de la dependencia.

Cuando se trate de títulos depositados en oficinas públicas o establecimientos de crédito radicantes en capitales de provincia, la diligencia a que se refiere el párrafo anterior, se practicará en los mismos lugares en que se hallen los títulos, por los funcionarios de Hacienda que al efecto se designen.

Décimotercero.— Las Delegaciones de Hacienda procederán a la organización del Negociado correspondiente, con arreglo a las instrucciones que al efecto dictará el Servicio Nacional de la Deuda, y abrirán, desde luego, un libro especial, en el que serán registradas todas las declaraciones por orden de presentación.

Décimocuarto.— Las autoridades judiciales que tengan acordada la retención de intereses de la Deuda del Estado, de la del Tesoro o de las especiales a que esta orden se contrae, como consecuencia de denuncia, sobre robo, hurto o extravío, deberán remitir a la Jefatura del Servicio Nacional de la Deuda, o reproducirlas, si lo hubieren verificado, una relación de los títulos a que las expresadas retenciones se refieren, detallando la numeración de los mismos, clase de Deuda, serie y cuantos datos, e incluso necesarios para la debida identificación, así como los nombres, apellidos y domicilios de los denunciados. Dicho Servicio deberá llevarse a cabo dentro del plazo máximo de diez días, a partir de la inserción de la presente orden en el Boletín Oficial.

El expresado Servicio, tan pronto como se hallen las relaciones de referencias, obtiene en su poder, dispondrá su publicación en aquel periódico para que las respectivas Delegaciones de Hacienda, puedan tener en cuenta las resoluciones judiciales pronunciadas, antes de que se efectúe el abono de intereses, sin que esto implique para el Estado alteración alguna del precepto contenido en el artículo cuarto de la Ley de 12 de Mayo último.

Décimocuarto.— Al Servicio Nacional de la Deuda corresponde la imposición de multas en la cuantía fijada por el artículo quinto de la Ley de 12 de Mayo último, en los casos de infracción de las normas contenidas en dicha Ley o en esta orden.

Para hacer efectivas esas sanciones se seguirá el procedimiento ejecutivo establecido en el Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, para los contribuyentes en concepto de directos.

Décimosexto.— A todos los efectos de la Ley de 12 de Mayo del corriente año y de la presente orden, se entenderán por «Deudas Especiales» las obligaciones del Patrimonio Nacional del Turismo, las de la Compañía Transatlántica avaladas por el Estado y la Deuda Ferroviaria amortizable, que figuraban comprendidas en el Presupuesto, bajo aquella misma denominación, en la parte tercera, sección tercera de las Obligaciones generales del Estado.

Décimoséptimo.— Las normas establecidas en esta disposición son aplicables a todas las clases de Deuda a que la misma se refiere.

Sin embargo, a fin de no entorpecer las operaciones encaminadas al pago inmediato de los cupones que primeramente han de hacerse efectivos, sólo se admitirá por de pronto en las Delegaciones de Hacienda la documentación que afecta al vencimiento de 1.º de Julio próximo.

Este Ministerio determinará y hará público, con antelación a la fecha de los vencimientos posteriores, el día a partir del cual se admitirá la documentación con ellos relacionada.

Dios guarde a VV. II muchos años. Burgos 14 de Junio de 1938.—II Año Triunfal

AMADO  
Señeres jefe del Servicio Nacional de la Deuda y Delegados de Hacienda.

## La fiesta del Corpus

### Excursión a Segovia

Como es sabido, mañana jueves, con motivo de la festividad del Santísimo Corpus Cristi, se representará en Segovia el Auto Sacramental «El Hospital de los locos», dando su primera representación el Teatro Nacional.

Para cuantos quieran presenciar aquella magnífica fiesta, se ha organizado una excursión, y a tal efecto mañana, a las cuatro de la tarde, saldrá de la administración de «Continental Auto», Plaza de Calvo Sotelo, un automóvil, que hará el viaje de ida y vuelta. El coste de éste será de 20 pesetas.

## Sindicato Español Universitario (S. E. U.)

### Delegación provincial femenina

Se ordena a todas las camaradas que a continuación se citan se presenten el próximo sábado día 18, de doce a una y de cuatro a seis; en las oficinas de nuestro sindicato, Cuarte de Palanza, (primer piso), provistas de tres fotografías para poder facilitarlas al correspondiente carnet.

Maria Teresa Barañano Martínez, María Rosario Barbero Manzanedo; Valeria Barrio Fustero, María Angeles Bernal Sedano, Carmen Braceras Burgos, Beatriz Caixés Sunyer; María Loreto Caldeza Ruiz, Mercedes Cámara Molina, Rosa Campos Yanguas, Blanca Carballada García, María Consolación Carbonell, Natividad Carrancho García; Sofia Cascajo Tajadura; María Teresa Cobos Merino; Consuelo Curiel López; Elena Barbero García María Teresa Bárceña Terán, Julia Benito Valle. Ana-Maria B'anco Diez Montero, Alicia Bravo Soto, Josefina Caixés Sunyer, María Angeles Cámara Molina, Luz Campos Yanguas, María Luisa Carazo Tamayo, Isabel Carballer Ragoll, Dolores Cardiel Cañada; Mercedes Casado Merendo, Carmen Castriño Orenco; Angeles Cebrián Alonso, María Jesús Cuesta Saez y Lidia Crespo Rodríguez.  
La delegada provincial de la S. E. U.

### CAMPESINO

El carbunco bacteridiano o bace-  
ria y la viruela ovina, diezman  
dos los años tu rebano.

EL SERVICIO PECUARIO DE  
LA DIPUTACION, dispone de me-  
dios para combatir y evitar la pre-  
sentación de estas enfermedades.  
Solicita enseguida su interven-  
ción, en defensa de tus intereses.

## Notas taurinas

### La corrida benéfica de mañana

Todo, hasta ahora, va a pedir de  
boca para que la corrida de mañana  
constituya tanto éxito como se augu-  
ra al conocer los componentes del car-  
tel. Los toreros que han de lidiar son  
Jaime Noain, Maravilla y Pericás, se-  
rán, sin duda, los protagonistas de  
esta fiesta que, por su carácter bené-  
fico, merece el mayor interés de todos.

El tiempo ha pasado; por fin, su visto  
bueno y ya es cosa hecha que Febo  
«acogote» a los «amorosos» del Sol.  
Ya dijimos estos días que los to-  
reros vienen entusiasmados. A no du-  
dar, el saborito que mañana forma-  
rán Maravilla y Pericás, será de  
los inolvidables.

Y en lo que respecta a Jaime Noain,  
recomiendo que los que tengan inter-  
és de verlo, puedan ir a la ta-  
quilla ya que por este año es fácil  
no lo veamos por nuestro ruedo, pues  
el día de San Pedro está contra él  
en Zamora. Animo pues, que pueden  
ustedes dejar pasar la ocasión de ad-  
mirar una vez más lo que de fenome-  
no figura del toro, realice mañana  
Jaime Noain.

Además de que el papel ha dismi-  
nuido hoy a grandes y acelerados pa-  
sos, a primera hora de la mañana,  
en que comenzará la llegada de to-  
reros; se regará al codiciado «no  
hay billetes», pues el fin, altamente  
benéfico y el cuidado que «Organi-  
zaciones Juveniles» ha puesto en la  
organización, merecen que éstas vean  
realizado el sueño ideal de la insta-  
lación de campamentos de verano.  
¡A la Plaza!

## Estación de Burgos

Relación de los vagones que han de  
ser puestas al descargo a las 8 horas  
del día 16 de Junio 1938.

Serie y número del vagón, Cpp. 8. Ex-  
pedición, 3745. Procedencia, Olazagua,  
Mencancia, cemento. Consignatario,  
J. Asenjo.  
R. 1140. 9397. Alfaro, azúcar. D. Mar-  
tínez.  
F. 15925. 2566. B. Uriarte, abono.  
Medén.  
K. 5495. 2588. B. Uriarte, cemento.  
Villamiel.  
Burgos 15 de Junio de 1938.—II Año  
Triunfal.— El jefe de estación, V. Her-  
nández.

## Crónica judicial

SEÑALAMIENTOS PARA EL DIA 17  
Audiencia Territorial.  
Incidente procedente del Juzgado de  
Villarcayo, seguido entre don Rogelio  
Zamora Villasanté, con doña María La-  
vín Septien y el señor abogado del  
Estado, sobre declaración de pobreza.

COMEDOR GABINETE DESPACHO  
es incompleto sin un buen reloj  
GREDILLA  
Véalos en su exposición  
Plaza Mayor, 55.—Burgos.

## VIDA OFICIAL

# Esta tarde se ha reunido el Consejo de ministros

### EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL CONFERENCIA CON EL CONDE DE JORDANA

A mediación de hoy el vicepresidente del Gobierno conde de Jordana, ha conferenciado, en su despacho, con el ministro de Defensa Nacional, general Dávila.

### PREPARANDO ASUNTOS

El vicepresidente del Gobierno y los ministros del Interior, Hacienda, Agricultura y Defensa Nacional, estuvieron trabajando en sus despachos preparando los asuntos para el Consejo de esta tarde.

### LA ENTRADA AL CONSEJO

A las cinco y veinticuatro de la tarde comenzaron a llegar los ministros al Pa-

lacio del Caudillo para celebrar Consejo.

En la residencia del Jefe del Estado se encontraban desde primera hora el ministro del Interior señor Serrano Suñer y a las cinco menos cuarto llegó el conde de Jordana, tras el cual acudieron los señores Suanzes, Jordana, Feña, Martínez Anido, Fernández Cuesta, Amado y González Bueno.

Momentos antes de las seis menos cuarto lo hizo el ministro de Defensa Nacional, general Dávila y a continuación quedó reunido el Gobierno, bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado.

### Los ANUNCIOS ECONOMICOS

## LA FESTIVIDAD DEL CORPUS

### Mañana, a las once, saldrá del S. T. M. la suntuosa procesión del Señor.

Desde el edificio del Ministerio de Agricultura se dará la bendición al pueblo.

Con motivo de la festividad del Corpus Cristi, mañana se celebrarán solemnemente actos religiosos, saliendo por las calles de la ciudad, como ya se había verificado desde hace años, la suntuosa procesión del Señor.

Los cultos en la Catedral comenzarán a las nueve de la mañana, con el coro. Después de cantada Tercia con órgano, habrá misa solemne, que se celebrará aproximadamente a las diez. Terminada ésta, procesión por las calles de la capital, presidida por el Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos.

A ella se unirán el Ayuntamiento y la Diputación en Corporación, figurando a la cabeza los típicos gigantes y danzantes.

Después de la procesión quedará expuesta S. D. M. hasta la función de la tarde.

A las cinco de la tarde comenzará el coro. Aproximadamente a las seis y cuarto, se celebrará la procesión, con motes, bendición y reserva.

Además en el S. T. M. habrá durante los días de la betava, por la mañana, a las nueve y media exposición y misa cantada, y por la tarde, bendición y reserva, que se hará a las seis y cuarto con procesión.

### EL ITINERARIO

Mañana saldrá del S. T. M. la procesión del Corpus que llevará el siguiente itinerario:

Plaza de Santa María, calles de Cadenas y Elea, Paloma, Lains Calvo, San Juan, Santander, plaza de Prim, Cuerno de Llano, Plaza Mayor (en el Arco del Ayuntamiento se dará la bendición con el Santísimo), Cuerno de Llano, plaza de Prim, plaza de Primo de Rivera, Espolón, Arco de Santa María, a la Catedral.

### LAS FUERZAS DE LA GUARNICION CUBRIRAN LA CARRERA QUE SEGUIRA LA PROCESION

Se ha dictado la siguiente orden de la Plaza:

En virtud de lo ordenado por el excelentísimo señor general de la sexta región militar, en la procesión del Santísimo Corpus Christi, que tendrá lugar el día 16 del corriente, a las 11 horas, las fuerzas de la guarnición cubrirán la carrera.

Mandaré la línea el coronel gobernador militar de la plaza, teniendo a sus órdenes como jefe de E. M. a don Manuel Girón.

El regimiento Infantería San Marcial, grupo de Intendencia y S. M. organizará una compañía y los regimientos Caballería de España y 11.º regimiento de Artillería, un escuadrón y una batería pie a tierra.

Los cuerpos llevarán sus banderas o estandartes y sus escuadras y bandas.

La Compañía de San Marcial con su bandera y bandas, cerrará la procesión, dando escolta al Santísimo detrás de la presidencia, destacando la escuadra de gastadores a los lados de la Custodia. El grupo de Intendencia cubrirá la carrera desde la puerta de la plaza de Santa María, de la Catedral, plaza del Duque de la Viteria y calle de la Paloma hasta la de Lains Calvo, apoyando su cabeza en la plaza de Santa María.

El grupo de S. M. cubrirá la carrera desde la calle de Lains Calvo y San Juan, hasta su cruce con la de Santander.

El regimiento de España cubrirá igualmente la carrera de la calle de Santander en su cruce con la de San Juan, hasta la plaza de Prim (exclusive) y el ligero de Artillería desde la plaza de Prim (inclusive) y plaza de Primo de Rivera.

La compañía de Intendencia, una vez

que la procesión haya rebasado su frente, se concentrará y marchando por la calle del Cid y Plaza Mayor, curará nuevamente la carrera en todo el paseo del Espolón, desde la plaza de Primo de Rivera hasta el Arco de Santa María. La compañía de S. M. concentrándose igualmente una vez la procesión haya rebasado su frente, marchará por las calles Lains Calvo y la Paloma a cubrir nuevamente la carrera desde el Arco de Santa María hasta la puerta de Santa María, de la Catedral.

### LOS GIGANTONES Y DANZANTES

Seguindo la tradicional costumbre que es en nuestra ciudad inveterada, hoy han salido a la calle los típicos gigantes y danzantes.

Seguidos de numerosos chicos y admirados por pequeños y grandes, han hecho su acostumbrado recorrido por la ciudad, bailando ante los domicilios del señor gobernador y de los concejales.

En todas partes la actuación de los gigantes y de los danzantes ha sido seguida con admirada curiosidad por los numerosos forasteros que son huéspedes de Burgos y a la vez con delección por los burgaleses que hacen de la costumbre de presenciar los típicos bailes, una obligación en esta víspera del Corpus.

Mañana la alegre y típica comparsa bailará después de la procesión, siguiendo también tradicional costumbre, ante el Ayuntamiento, frente al cual lo ha hecho a última hora de la tarde de hoy, como ofrenda a la Corporación Municipal.

### EN EL MONASTERIO DE LAS HUELGAS

El viernes se celebrará en el barrio de Huelgas la fiesta civilo-religiosa-militar llamada del Curpillos, en honor del Santísimo Sacramento.

La procesión saldrá a las once de la mañana.

### ELIXIR ESTOMACAL

## SAIZ DE CARLOS

Medicamento de sabor agradable, inofensivo siempre en todas las edades, y de resultados positivos para curar el dolor de estómago, acidez, vómitos, malas digestiones, diarreas en niños y adultos, etcétera, etc.



VENTA EN FARMACIAS PRECIO 500 Ptas INCLUIDO IVA

### Balneario de Zuazo (Alava)

Uno de los principales de España. Clima benigno de montaña. Lo mejor para una cura de aguas contra todos los padecimientos del aparato respiratorio; Bronquitis, Laringitis, Asma y toda predisposición catarral. Médico Director: A. Abós de la Facultad de Zaragoza. Temporada oficial: 1.º DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE

### CERA KEROS DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS MUEBLES

BOITE GRAND...  
Plaza Mayor, 55.—Burgos.